MODIFICACION No. 1 DE TIPO PRORROGA AL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 32580 de 2024 CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI y UNION TEMPORAL UNICOMP AJC-MAC-2024

Las partes intervinientes en el contrato No. 32580 de 2024 , con base al memorando No. 2730SIT-2024-0000162-IE del 24 de diciembre de 2024, suscrito por el (la) supervisor(a) del contrato, donde conceptúa sobre la conveniencia y necesidad de la modificación, memorando No. 2730SIT-2024-0000172-IE del 30 de diciembre de 2024, por medio del cual le da alcance al anterior y, memorando No. 3000SECG-2024-0006599-IE del 26 de diciembre de 2024, suscrito por la Doctora MARTHA LUCÍA PARRA GARCÍA, en calidad de Ordenador(a) del Gasto, donde autoriza la presente modificación, convienen:

PRIMERA.- Prorrogar la vigencia y termino de ejecución del contrato previstos en la cláusula segunda hasta el 30 de enero de 2025, inclusive.

SEGUNDA.- Modificar la garantía única de cumplimiento No. NB-100361980 del 16 de Diciembre de 2024 expedida por SEGUROS MUNDIAL, que ampara el contrato de COMPRAVENTA No. 32580 de 2024, así:

1. CUMPLIMIENTO: Por una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato incluido IVA. Deberá así mismo, tener una vigencia igual a la ejecución del contrato y de sus prórrogas si las hubiere, a partir de su perfeccionamiento y un (1) año más.
2. CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS: Por una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato incluido IVA, Deberá así mismo, tener una vigencia igual a la ejecución del contrato y de sus prórrogas si las hubiere, a partir de su perfeccionamiento y un (1) año más.

TERCERA.- La presente modificación no causa afectación, daño o perjuicio alguno a las partes contratantes, ni da derecho a indemnización por alguna razón.

CUARTA.-Las demás cláusulas del contrato, permanecen inalteradas conservando todo su vigor y efecto.

QUINTA.-La presente modificación requiere de: 1. Firma de las partes y 2. Aprobación de la póliza.

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá D.C

MODIFICACION No. 1 DE TIPO PRORROGA AL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 32580 de 2024 CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI y UNION TEMPORAL UNICOMP AJC-MAC-2024

Proyectó: Lina María Ramírez Sánchez, Contratista GIT de Gestión Contractual
Revisó: Adriana Paola Álvarez Moreno, Contratista GIT de Gestión Contractual